Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Adjudicaciones

Asunción, 22 de abril de 2020

Nota DOC/DA Nº 685/2020

Señores
PROSALUD FARMA S.A.
E-mail: licitaciones@prosaludfarma.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 81/2019 "ADQUISICIÓN DE PROTESIS E INSUMOS CARDIOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL PEDIÁTRICO - PLURIANUAL" – I.D. N° 368.059**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 484/2020 de fecha 21 de abril de 2020, se **ADJUDICA** a las Empresas:

- **CHACO INTERNACIONAL S.A.**
- **EUROTEC S.A.**
- **NIPRO MEDICAL CORPORATION.**
- **PROSALUD FARMA S.A.**
- **INDEX S.A.C.I.**
- **B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.**
- **CODEX S.R.L.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Sr. Gustavo Barrios T.
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

❖ **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 484/2020 y el Informe de Evaluación.

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

L.P.N. N° 81/2019 ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS E INSUMOS CARDIOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL PEDIÁTRICO - PLURIANUAL - I.D. N° 368.059.

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 22 de abril de 2020, 11:02
Para: Licitaciones Prosalud <licitaciones@prosaludfarma.com.py>

Buen dia, se remite adjunto la Notificación, Resolución N° 484/2020 y el Informe de Evaluación del proceso mencionado más arriba.
Saludos cordiales!
Lic. Marcos Ayala.
--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 237 - 4000 int. 1387

3 archivos adjuntos

NOTIFICACION - PROSALUD FARMA S.A..pdf
268K

RESOLUCION N° 484.pdf
1087K

INFORME DE EVALUACION.pdf
9809K

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Adjudicaciones

Asunción, 22 de abril de 2020

Nota DOC/DA Nº 686/2020

Señores
EUROTEC S.A.
E-mail: eurotec@eurotec.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 81/2019 "ADQUISICIÓN DE PROTESIS E INSUMOS CARDIOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL PEDIÁTRICO - PLURIANUAL" – I.D. N° 368.059**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 484/2020 de fecha 21 de abril de 2020, se **ADJUDICA** a las Empresas:

- **CHACO INTERNACIONAL S.A.**
- **EUROTEC S.A.**
- **NIPRO MEDICAL CORPORATION.**
- **PROSALUD FARMA S.A.**
- **INDEX S.A.C.I.**
- **B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.**
- **CODEX S.R.L.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Sr. Gustavo Barrios T.
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

❖ **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 484/2020 y el Informe de Evaluación.

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

L.P.N. N° 81/2019 ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS E INSUMOS CARDIOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL PEDIÁTRICO - PLURIANUAL - I.D. N° 368.059.

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 22 de abril de 2020, 11:04
Para: eurotec@eurotec.com.py

Buen dia, se remite adjunto la Notificación, Resolución N° 484/2020 y el Informe de Evaluación del proceso mencionado más arriba.
Saludos cordiales!
Lic. Marcos Ayala.
--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 237 - 4000 int. 1387

3 archivos adjuntos

NOTIFICACION - EUROTEC S.A..pdf
264K

RESOLUCION N° 484.pdf
1087K

INFORME DE EVALUACION.pdf
9809K

Asunción, 22 de abril de 2020

Nota DOC/DA Nº 687/2020

Señores
B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.
E-mail: gestión.clientes.py@bbraun.com

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 81/2019 "ADQUISICIÓN DE PROTESIS E INSUMOS CARDIOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL PEDIÁTRICO - PLURIANUAL" – I.D. N° 368.059**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 484/2020 de fecha 21 de abril de 2020, se **ADJUDICA** a las Empresas:

- **CHACO INTERNACIONAL S.A.**
- **EUROTEC S.A.**
- **NIPRO MEDICAL CORPORATION.**
- **PROSALUD FARMA S.A.**
- **INDEX S.A.C.I.**
- **B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.**
- **CODEX S.R.L.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Sr. Gustavo Barrios T.
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

❖ **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 484/2020 y el Informe de Evaluación.

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

L.P.N. N° 81/2019 ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS E INSUMOS CARDIOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL PEDIÁTRICO - PLURIANUAL - I.D. N° 368.059.

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 22 de abril de 2020, 11:06
Para: gestion.clientes.py@bbraun.com

Buen dia, se remite adjunto la Notificación, Resolución N° 484/2020 y el Informe de Evaluación del proceso mencionado más arriba.
Saludos cordiales!
Lic. Marcos Ayala.
--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 237 - 4000 int. 1387

3 archivos adjuntos

NOTIFICACION - B. BRAUN MEDICAL PY S.A..pdf
269K

RESOLUCION N° 484.pdf
1087K

INFORME DE EVALUACION.pdf
9809K

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Adjudicaciones

Asunción, 22 de abril de 2020

Nota DOC/DA Nº 688/2020

Señores
CODEX S.R.L.
E-mail: s.franco@codex.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 81/2019 "ADQUISICIÓN DE PROTESIS E INSUMOS CARDIOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL PEDIÁTRICO - PLURIANUAL" – I.D. N° 368.059**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 484/2020 de fecha 21 de abril de 2020, se **ADJUDICA** a las Empresas:

- **CHACO INTERNACIONAL S.A.**
- **EUROTEC S.A.**
- **NIPRO MEDICAL CORPORATION.**
- **PROSALUD FARMA S.A.**
- **INDEX S.A.C.I.**
- **B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.**
- **CODEX S.R.L.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Sr. Gustavo Barrios T.
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

❖ **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 484/2020 y el Informe de Evaluación.

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

L.P.N. N° 81/2019 ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS E INSUMOS CARDIOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL PEDIÁTRICO - PLURIANUAL - I.D. N° 368.059.

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 22 de abril de 2020, 11:08
Para: s.franco@codex.com.py

Buen dia, se remite adjunto la Notificación, Resolución N° 484/2020 y el Informe de Evaluación del proceso mencionado más arriba.
Saludos cordiales!
Lic. Marcos Ayala.
--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 237 - 4000 int. 1387

3 archivos adjuntos

NOTIFICACION - CODEX S.R.L..pdf
267K

RESOLUCION N° 484.pdf
1087K

INFORME DE EVALUACION.pdf
9809K

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Adjudicaciones

Asunción, 22 de abril de 2020

Nota DOC/DA Nº 689/2020

Señores
CHACO INTERNACIONAL S.A.
E-mail: coordsecpublico@chacointernacional.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 81/2019 "ADQUISICIÓN DE PROTESIS E INSUMOS CARDIOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL PEDIÁTRICO - PLURIANUAL" – I.D. N° 368.059**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 484/2020 de fecha 21 de abril de 2020, se **ADJUDICA** a las Empresas:

- **CHACO INTERNACIONAL S.A.**
- **EUROTEC S.A.**
- **NIPRO MEDICAL CORPORATION.**
- **PROSALUD FARMA S.A.**
- **INDEX S.A.C.I.**
- **B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.**
- **CODEX S.R.L.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Sr. Gustavo Barrios T.
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

❖ **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 484/2020 y el Informe de Evaluación.

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

L.P.N. N° 81/2019 ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS E INSUMOS CARDIOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL PEDIÁTRICO - PLURIANUAL - I.D. N° 368.059.

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 22 de abril de 2020, 11:09
Para: coordsecpublico@chacointernacional.com.py

Buen dia, se remite adjunto la Notificación, Resolución N° 484/2020 y el Informe de Evaluación del proceso mencionado más arriba.
Saludos cordiales!
Lic. Marcos Ayala.
--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 237 - 4000 int. 1387

3 archivos adjuntos

NOTIFICACION - CHACO INTERNACIONAL S.A..pdf
269K

RESOLUCION N° 484.pdf
1087K

INFORME DE EVALUACION.pdf
9809K

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Adjudicaciones

Asunción, 22 de abril de 2020

Nota DOC/DA N° 690/2020

Señores
INDEX S.A.C.I.
E-mail: indexsaci@index.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 81/2019 "ADQUISICIÓN DE PROTESIS E INSUMOS CARDIOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL PEDIÁTRICO - PLURIANUAL" – I.D. N° 368.059**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. N° 484/2020 de fecha 21 de abril de 2020, se **ADJUDICA** a las Empresas:

- **CHACO INTERNACIONAL S.A.**
- **EUROTEC S.A.**
- **NIPRO MEDICAL CORPORATION.**
- **PROSALUD FARMA S.A.**
- **INDEX S.A.C.I.**
- **B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.**
- **CODEX S.R.L.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Sr. Gustavo Barrios T.
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

❖ **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución D.G.A.F. N° 484/2020 y el Informe de Evaluación.

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

L.P.N. N° 81/2019 ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS E INSUMOS CARDIOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL PEDIÁTRICO - PLURIANUAL - I.D. N° 368.059.

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 22 de abril de 2020, 11:11
Para: indexsaci@index.com.py

Buen dia, se remite adjunto la Notificación, Resolución N° 484/2020 y el Informe de Evaluación del proceso mencionado más arriba.
Saludos cordiales!
Lic. Marcos Ayala.
--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 237 - 4000 int. 1387

3 archivos adjuntos

NOTIFICACION - INDEX S.A.C.I..pdf
266K

RESOLUCION N° 484.pdf
1087K

INFORME DE EVALUACION.pdf
9809K

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Adjudicaciones

Asunción, 22 de abril de 2020

Nota DOC/DA Nº 691/2020

Señores
NIPRO MEDICAL CORPORATION
E-mail: rolandoa@nipromed.com

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 81/2019 "ADQUISICIÓN DE PROTESIS E INSUMOS CARDIOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL PEDIÁTRICO - PLURIANUAL" – I.D. N° 368.059**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 484/2020 de fecha 21 de abril de 2020, se **ADJUDICA** a las Empresas:

- **CHACO INTERNACIONAL S.A.**
- **EUROTEC S.A.**
- **NIPRO MEDICAL CORPORATION.**
- **PROSALUD FARMA S.A.**
- **INDEX S.A.C.I.**
- **B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.**
- **CODEX S.R.L.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Sr. Gustavo Barrios T.
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

❖ **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 484/2020 y el Informe de Evaluación.

Gmail DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

L.P.N. N° 81/2019 ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS E INSUMOS CARDIOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL PEDIÁTRICO - PLURIANUAL - I.D. N° 368.059.

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 22 de abril de 2020, 11:13
Para: rolandoa@nipromed.com

Buen dia, se remite adjunto la Notificación, Resolución N° 484/2020 y el Informe de Evaluación del proceso mencionado más arriba.
Saludos cordiales!
Lic. Marcos Ayala.
--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 237 - 4000 int. 1387

3 archivos adjuntos

NOTIFICACION - NIPRO MEDICAL CORPORATION.pdf
268K

RESOLUCION N° 484.pdf
1087K

INFORME DE EVALUACION.pdf
9809K